



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-842946-UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD 30/2018 por medio de la cual se autoriza para la Licenciatura en Psicología el dictado del seminario electivo no permanente ***“Análisis de casos desde diversas posturas teóricas: psicología cognitiva, gestalt, sistémica y psicoanálisis”***, a cargo de Carina del Valle Gioacchini; y

CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo solicitó la renovación del mencionado seminario para el segundo semestre del ciclo lectivo 2021.

Que Carina del Valle Gioacchini se desempeñaba oportunamente como profesora asistente de semidedicación en la Comisión de Prácticas Supervisadas.

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que la RD-2020-330-E-UNC-DEC#FP estableció el inicio del dictado de clases de las diferentes carreras de esta unidad académica bajo modalidad virtual como acción preventiva para mitigar los efectos de la pandemia por coronavirus (COVID-19) en nuestra comunidad educativa.

Que la docente a cargo solicitó la autorización de la participación de Cecilia D'Angelo, Elvira Mariana Bisaro, Julieta Carena y Melisa Randazzo en calidad de docentes invitados/as, lo cual fue autorizado por la Secretaría Académica.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como colaborador/a alumno/a, inscribiéndose y resultando seleccionadas María Esther Miranda Duarte y Florencia Varela Robirosa.

Que el tribunal de selección de colaboradores/as en la convocatoria pública, estuvo integrado por Carina del Valle Gioacchini, Diego Tachella Prado y Pablo Murillo.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el 2021.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer para la Licenciatura en Psicología el dictado del seminario electivo no permanente **“Análisis de casos desde diversas posturas teóricas: psicología cognitiva, gestalt, sistémica y psicoanálisis”** durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Carina del Valle Gioacchini -DNI 23.359.489- quien se desempeñó bajo el régimen de docencia libre *ad-honórem* y cuyo programa se adjunta a la presente como archivo Anexo con siete (7) fs. (IF-2023-857329-UNC-SAC#FP)

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021 la participación en calidad de docentes invitados/as de Cecilia D'Angelo -DNI 28.116.765-, quien tuvo a su cargo el dictado de la temática: “La entrevista clínica, la formulación del caso y diseño de tratamiento desde una perspectiva sistémica”, Elvira Mariana Bisaro -DNI 30.900.313- y Julieta Graciela Carena -DNI 27.012.391-, quienes tuvieron a su cargo el dictado de la temática: “La entrevista clínica, la formulación del caso y diseño de tratamiento desde una perspectiva gestáltica” y Melisa Gisel Randazzo Molina -DNI 34.130.715-, quien tuvo a su cargo el dictado de la temática: “La entrevista clínica, la formulación del caso y diseño de tratamiento desde una perspectiva cognitiva”.

ARTÍCULO 3º: Reconocer el desempeño del tribunal de selección de colaboradores/as alumnos/as y egresados/as para la asignatura en cuestión, compuesto por Carina del Valle Gioacchini -DNI 23.359.489-, Diego Tachella Prado -DNI 23.207.517- y Pablo Antonio Murillo -DNI 23.458.911-.

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021 el desempeño como colaboradoras alumnas en la asignatura de referencia, de: María Esther Miranda Duarte -DNI 27.551.193- y Florencia Varela Robirosa -DNI 26.480.255-, quienes desempeñaron las siguientes funciones: colaboración en la formación clínica y análisis de casos clínicos, reconocimiento de las dificultades que manifiestan los estudiantes en el cursado del seminario para mejorar la propuesta académica y colaboración en usos tecnológicos (aula virtual, mails, WhatsApp, entre otros).

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido en función del informe elevado por su docente a cargo y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.